



Generando Energía con Responsabilidad Social

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- CONSTANCIA RNP ACTUALIZADO
- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 JEFE DE SERVICIO

7.1.1 Experiencia del Personal Clave.

Requisitos:

El **JEFE DE SERVICIO** debe acreditar al menos dos (2) servicios y/o trabajos como: capacitador en Derechos Humanos y/o Debida Diligencia.

Asimismo, deberá acreditar como mínimo un (1) servicio y/o participación como jefe y/o responsable en estudios de expectativas y/o necesidades y/o de gestión social

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7.1.2 Formación académica.

Requisitos:

Maestría y/o programa de especialización en: gestión social y/o gobernabilidad y/o afines, del personal clave requerido como Jefe de Servicio.

Acreditación:

La maestría y/o programa de especialización serán verificados por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso la maestría y/o programa de especialización no se encuentren inscritos en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.





Generando Energía con Responsabilidad Social

7.1.3 Capacitación personal clave.

Requisitos:

Como mínimo 28 horas académicas en: cursos y/o capacitaciones en Derechos Humanos y/o Debida Diligencia y/o lineamientos de la OCDE del personal clave requerido como **JEFE DE SERVICIO**

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de certificados y/o constancias y/o diplomas.

El Postor deberá presentar en su oferta técnica claramente identificado el personal que tendrá la función de Jefe de Servicio, para evaluar los requisitos de calificación.

